

INICIATIVA.

Iniciativa suscrita por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adicionan una fracción III bis al artículo 1; una fracción XVIII bis al artículo 3; y al Capítulo III una Sección Sexta denominada Del Turismo Social con los artículos 32 bis, 32 ter, 32 quater, 32 quinquies y 32 sexies a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato (ELD 583/LXVI-I).

DETERMINACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE LAS PROYECCIONES DE IMPACTO CONTENIDAS EN LA INICIATIVA.

- Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio de impacto presupuestal. Señalando como fecha de entrega el 17 de julio de 2026.

METODOLOGÍA.

a) Solicitar opinión a:

- Secretaría de Turismo e Identidad.
- Subsecretaría de Identidad y Desarrollo Turístico.
- Consejería Jurídica del Ejecutivo.
- Instituto de Investigaciones Legislativas.

Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 17 de julio de 2026.

b) Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 17 de julio de 2026.

c) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica.

d) Integrar una mesa de trabajo con:

- Diputadas y diputados que deseen sumarse.
- Una persona representante de la Secretaría de Turismo e Identidad.
- Una persona representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo.
- Una persona representante del Instituto de Investigaciones Legislativas.
- Asesores y asesoras de la Comisión.
- Secretaría técnica.

e) Análisis y acuerdos para dictaminar.

f) Discusión y aprobación del dictamen.